



**Informe Anual sobre la
Gestión Operativa Sustantiva
Institucional**

Enero, 2019.

Tabla de Contenido

	Pág.
PRESENTACIÓN	
1. Datos de la institución	2
2. Referencia legal	2
3. Resultados de la gestión operativa sustantiva institucional	4

Informe Anual sobre la Gestión Operativa Sustantiva Institucional

-2018-

PRESENTACIÓN

En respuesta a la normativa vigente, a lo estipulado en la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Artículo N° 74, Inciso c) de su Reglamento, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) rinde cuentas sobre la gestión operativa sustantiva institucional efectuada en el año 2018.

Con el presente documento, se informa a la ciudadanía costarricense y demás órganos supervisores y contralores nacionales, los esfuerzos realizados en el país durante el citado período, en respuesta a los compromisos establecidos en la Programación Operativa Sustantiva Institucional (POSI) 2018.

Se subraya que el insumo base de este informe es la información que los jefes (as) y demás responsables de Unidades Staff, de Apoyo y Sustantivas del ICD ingresaron en su momento en el Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades (SIGMA).

El documento en mención se divide en cuatro apartados, a saber: a) Presentación; b) Datos de la institución; c) Referencia legal; y d) Resumen de la gestión operativa sustantiva institucional.

1.- Datos de la institución

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), fue creado mediante Ley N° 8204 "**Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas**", como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

2.- Referencia legal

La rendición de cuentas y la emisión de informes en los cuales se refleja en nivel de avance y cumplimiento de objetivos y metas planificadas y programadas, se fundamenta en la Ley de Control Interno, así como, en aquellas directrices y normativa emitida por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Por su parte, las funciones del Instituto Costarricense sobre Drogas están definidas en la norma que le da vida a esta entidad. Fue en enero de 2002, que la Asamblea Legislativa aprueba una reforma integral a la en aquél entonces vigente Ley de Psicotrópicos, surgiendo así la Ley N° 8204 "**Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas**".

El Legislador, por medio de este cuerpo normativo, declara de especial interés público la protección de la salud como uno de los más acuciantes problemas de la sociedad costarricense que amenaza de modo directo la soberanía, la independencia política, la integridad territorial, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, plantea la adopción de medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar o reprimir toda acción ilícita relacionada con las drogas y con otras actividades conexas.

Los cambios y medidas planteados en la Ley N° 8204 no pueden ser interpretados como una “simple reforma a la antigua normativa”, esto, porque se convierten en la base para mejorar la respuesta del Estado al fenómeno de las drogas y cualquiera de sus manifestaciones.

La reforma señalada, obligó a replantear estratégicamente la acción institucional, ordenó en aquél entonces, jurídica y técnicamente, las competencias de aquellas organizaciones responsables de enfrentar los problemas sociales y económicos generados del fenómeno de las drogas, de las cuales es víctima la sociedad y, con una visión renovada e integral, contempló no sólo nuevas medidas de prevención y de represión, sino que integró en un solo órgano a aquellas instituciones que antes realizaban acciones en forma independiente, como lo eran el Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas y el Centro Nacional de Prevención contra Drogas, así como, el Área de Precursores del Ministerio de Salud.

Para tal efecto, la Ley creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental, para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y su patrimonio.

El ICD como rector, cuenta con una estructura que permite el abordaje integral del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, que a su vez responde a la política de Estado formulada, misma dirigida a reducir la demanda de drogas, mejorar la atención de drogodependientes, controlar y fiscalizar la oferta de todas las sustancias ilícitas, combatir la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves.

La existencia de este nuevo ente y la posibilidad de que las acciones señaladas se fusionen con una visión integral ante la realidad nacional, acaba por derrumbar el antiguo paradigma que a la fecha se seguía en el país, creando uno nuevo, más efectivo y gerencial que impacta positivamente la formulación, implementación y resultados de las políticas que sobre la temática de drogas se formulan en el país.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 “*Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo*” ésta es modificada ampliándose así su ámbito de competencia. Según reza este cuerpo normativo en su Artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.

Asimismo, y según indica el Artículo 100, el ICD *“...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con la Ley N° 8204 *“Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”*, la Ley N° 8719 *“Ley para el Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo”* y la Ley N° 8754 *“Ley Contra la Delincuencia Organizada”*, la competencia institucional se fortalece, además de posicionar con más fuerza en los ámbitos nacional e internacional al Instituto Costarricense sobre Drogas, lo que termina de materializar la razón de ser institucional, acercándose aún más a las necesidades que en materia de salud pública posee la sociedad costarricense, comprendiendo la salud pública como una filosofía social, como una práctica administrativa y una política de gobierno.

Finalmente se aclara, que por la amplitud y la complejidad de los temas relacionados con los drogas lícitas e ilícitas, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas, los precursores y demás químicos esenciales, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, entre otros delitos graves, así como, las condiciones de uso lícito para actividades comerciales y sanitarias autorizadas de una gran mayoría de las drogas controladas, obliga a la aplicación supletoria de disposiciones legales presentes en una serie de leyes nacionales, cuando no existan las normas específicas correspondientes en la Ley N° 8204.

Es así como, por ejemplo, el Artículo 57 de la Ley N° 8204 indica que *“En todo lo no regulado de manera expresa en este título, deberá aplicarse supletoriamente la legislación penal y procesal penal. Sin embargo, al conocer el caso concreto, el juez deberá aplicar siempre las disposiciones y los principios del Código Penal”.*

3. Resumen de la gestión operativa sustantiva institucional

A continuación, se presentan un conjunto de matrices que evidencian los resultados del período evaluado en relación a los compromisos formalizados en la POSI 2018.

Informe de la Programación Operativa Sustantiva Institucional, 2018.

Nivel de cumplimiento de los objetivos y metas definidas por los órganos staff, unidades sustantivas y de apoyo.

Unidad	Proceso	Objetivos	Metas	Resultado	Porcentaje	Justificación
Administrativa financiera	Rendición de Cuentas sobre la Gestión Administrativa Financiera ante la Dirección General y el Consejo Directivo, para coadyuvar en el proceso de la toma de decisiones y adoptar medidas correctivas en caso de ser necesario.	Rendir cuentas sobre la gestión Administrativa Financiera ante la Dirección General y el Consejo Directivo, para coadyuvar en el proceso de la toma de decisiones y adoptar medidas correctivas en caso de ser necesario.	Elaboración de 95 informes.	Se sobrepasó la meta programada.	104%	Se elaboraron 99 cuadros e informes, por lo que se superó la meta en un 4%.
	Administración del Archivo Institucional	Realizar el acopio, el expurgo, la selección, la organización y el préstamo de documentos, para un adecuado archivo institucional.	Acopio, expurgo, selección y organización del 100% de documentos institucionales que ingresan al proceso.	Se cumplió con lo programado.	100%	El total de transferencias documentales recibidas, fueron atendidas. En total ingresaron 63 cajas con documentos, con 707 expedientes provenientes de dos unidades administrativas.
			Respuesta al 100% de solicitudes de préstamo de documentos.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se atendió las 109 solicitudes recibidas.
	Administración del Registro Presupuestario Institucional	Registrar los ingresos y egresos al presupuesto del Instituto, con el propósito de realimentar el proceso de toma de decisión institucional.	Generación de 16 informes.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período se elaboró 16 informes (12 informes mensuales y 4 informes trimestrales) por lo que la meta se cumplió en un 100%.

Atención de la Logística Administrativa.	Atender las solicitudes logísticas que presenten los funcionarios del ICD, con el propósito de facilitar el desarrollo de las funciones institucionales.	Atención del 100% de las solicitudes de transporte y requerimientos de mensajería.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año se atendió 1878 solicitudes que ingresaron al proceso.
		Atención del 100% de requerimientos de limpieza y mantenimiento.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año se atendió el total de solicitudes recibidas en el proceso por distintas vías de comunicación.
	Atender los requerimientos de la flotilla vehicular institucional, con el fin de cumplir con lo estipulado en la normativa del país.	Atención al 100% de los requerimientos de la flotilla vehicular institucional.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año se atendió el total de requerimientos de vehículos, mismos efectuados por los funcionarios del ICD.
Contabilidad Institucional	Recibir y revisar información contable proveniente de los diferentes procesos de la Unidad, así como registrar la información contable de la entidad, para la emisión de los respectivos estados financieros.	A diciembre se habrá registrado la totalidad de información contable de la Unidad.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período se registró la totalidad de la información recibida y revisada.
		Emisión de cuatro estados financieros.	No se cumplió con lo proyectado para el período, ya que sólo dos de los cuatro estados programados fueron emitidos (el del cierre del periodo 2017 y el correspondiente al primer trimestre de 2018).	50%	En el período sólo se emitieron dos estados financieros completos, con sus respectivas notas. Estos fueron remitidos al Consejo Directivo (CD) del ICD, para conocimiento y aprobación.

		Recepción y revisión del 100% de documentos provenientes de los diferentes procesos de la Unidad.	Se cumplió con lo programado.	100%	Toda la información recibida en el año, fue revisada y registrada.
Gestión de Recursos Humanos	Atender las solicitudes de carácter personal presentadas por los funcionarios del Instituto, así como otras requeridas por la Dirección General de Servicio Civil, la Dirección General ICD, el Consejo Directivo u otros organismos, para cubrir las necesidades de los usuarios internos y externos.	Atención del 100% de las solicitudes presentadas.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año se atendió el total de solicitudes presentas lo que significó un total de 1019 actividades, entre las que sobresalen: el seguimiento y control de vacaciones y prohibición, emisión constancias salariales, emisión de certificaciones, licencias con y sin goce de salario, nivel de empleo, declaración impuesto de renta, declaraciones juradas de bienes, informes de horas extra, vacaciones y control de asistencia, Informe CONAPDIS, relación de puestos, entre otros.
	Coordinar el proceso de evaluación del desempeño, para garantizar el cumplimiento de las funciones de los puestos que comprende la estructura ocupacional del Instituto.	Coordinación del 100% de las evaluaciones del desempeño.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año se realizó 80 evaluaciones y se capacitó al personal en la aplicación del SEDI, además de la asesoría brindada según se requiriera.
	Gestionar trámites relacionados con las distintas planillas salariales, con el fin de cumplir con los plazos, requerimientos y normativa establecida.	Gestión del 100% de los trámites relacionados con las planillas salariales.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se gestionó en el año un total de 743 trámites relacionados con: planillas salariales quincenales, planillas para la CCSS, planillas para el INS, planillas para el pago de salario escolar, planillas para el pago de aguinaldo, sobre incapacidades, sobre horas extra y sobre acciones de personal.

	Mantener y actualizar el sistema de clasificación de puestos para procurar una adecuada organización del trabajo.	A diciembre se habrá dado mantenimiento y actualizado el sistema.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período se asignó un total de 21 puestos al Régimen de Servicio, así como, se procedió a la resignación de 6 puestos.
	Promover el desarrollo humano integral de los funcionarios del ICD, con el propósito de estimular el desempeño sostenible en términos de la consecución de los objetivos.	A diciembre se habrán atendido el total de solicitudes relacionadas con la capacitación, carrera profesional y licencias de estudio.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período: a) se atendió el total de las solicitudes de reconocimiento de carrera profesional (108 solicitudes); b) no se atendieron solicitudes de licencias de estudio; y c) se gestionaron un total de 44 capacitaciones.
	Promover la participación de funcionarios en el programa de preparación para la jubilación, con el propósito de fomentar una sana desvinculación laboral.	A diciembre se habrá promovido la participación de los funcionarios en el programa.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se logró la participación de una funcionaria en el Programa "Preparación para la jubilación", logrando que se capacitara en todos los temas antes de acogerse a la misma. Ella fue la única funcionaria que se pensionó en el ICD durante el período.
	Tramitar las solicitudes de pedimentos de personal, concursos internos y externos, despidos justificados, otros, para cubrir las necesidades en recurso humano.	Tramitación del 100% de solicitudes de acuerdo con las posibilidades institucionales.	Se avanzó en el cumplimiento de lo programado.	95%	Se realizaron 12 concursos, esfuerzo que implicó: la revisión de 521 ofertas, la aceptación de 279 ofertas, la realización de 229 entrevistas, la elaboración de 24 pedimentos de personal, la aplicación de 190 pruebas psicométricas, la formulación de 25 informes y la realización de un trámite de desvinculación. En el año, quedó pendiente la resolución de un concurso interno, mismo que debe ser analizado por la Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD.

Proveeduría Institucional	Controlar y fiscalizar los activos institucionales con el fin de cumplir con la normativa vigente en materia de control interno.	Actualización del registro, control y asignación de los activos institucionales en las bases de datos correspondientes.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se realizó un inventario institucional. Se elaboró un informe con el detalle de cada una de las situaciones encontradas.
	Desarrollar los procesos de contratación administrativa para satisfacer las necesidades institucionales referidas a la adquisición de bienes y servicios.	A diciembre se habrá controlado el ingreso y egreso de suministros, activos institucionales y recursos materiales del ICD.	Se cumplió con lo programado.	100%	A diciembre se efectuó el ingreso y registro de los suministros adquiridos por el ICD para uso institucional.
		Respuesta al 100% de solicitudes de compras de bienes y servicios institucionales.	Se cumplió con lo programado.	100%	La totalidad de solicitudes de compra recibidas, fueron tramitadas.
Tesorería Institucional	Atender de manera oportuna y eficiente, las devoluciones de dinero por decomiso en acatamiento a lo ordenado por los Tribunales de Justicia.	Gestión de 120 devoluciones de dinero decomisado.	Se sobrepasó la meta programada.	193%	Se recibió 231 solicitudes de devolución de dinero, las cuales fueron tramitadas en su totalidad.
	Atender las solicitudes de pago de manera eficiente y oportuna para satisfacer las necesidades internas y externas.	Atención de 1000 requerimientos presentados por entes represivos, preventivos y adm., sujeto a disponibilidad presupuestaria.	Se cumplió con lo programado.	92.5%	Se recibió 925 solicitudes de pago, mismas atendidas en su totalidad.

		Comisar los dineros que ingresan al Instituto por Orden Judicial, para distribuirlos de acuerdo a como reza la norma 8204 y sus reformas.	A diciembre se habrá efectuado todos los trámites relacionados a los comisos que ingresan a la Tesorería Institucional.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se realizaron las gestiones para comiso de dinero de las 785 solicitudes que ingresaron.
		Invertir y reinvertir dineros decomisados para el cumplimiento de la Ley 8204 y sus reformas.	A diciembre se habrá invertido o reinvertido el dinero que se encuentra en la cartera de inversiones de la institución, de acuerdo a la realidad de la entidad.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período se reinvertió la cartera correspondiente, así las cosas, en 2018 se efectuaron un total de 34 reinversiones.
Asesoría Legal	Asesoramiento jurídico en general, elaboración de contratos, emisión de criterios legales y tramitación de recursos.	Efectuar gestiones jurídicas para la mejora de la gestión que realizan las instancias del ICD.	Atención del 100% de las solicitudes de gestiones jurídicas que ingresan a la Asesoría Legal.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año se emitieron 13 criterios legales formales, 22 de personerías jurídicas, 14 criterios sobre proyectos de ley, 6 sobre investigaciones preliminares, 3 sobre procedimientos administrativos disciplinarios, 6 sobre juicios orales, 9 audiencias preliminares, 1 gestión de despido, 6 contestaciones de demanda, 9 apersonamientos a juicios varios, 44 reuniones varias, 72 criterios varios llevados a cabo por correo electrónico, 3 reclamos administrativos, 30 procedimientos de convenios de cooperación, 3 revisiones de convenios internacionales, 5 revisiones de contratos, 1 respuesta a un amparo, 1 proceso civil y la redacción y presentación de 1 denuncia penal, entre otros.
	Elaboración de propuestas de reformas legales.	Elaborar propuestas de reforma legal, para el fortalecimiento del marco jurídico nacional e institucional.	Elaboración y/o actualización del 100% de las propuestas de reforma normativa que autorice la Dirección General y el Consejo Directivo (CD).	Se cumplió con lo programado.	100%	Se procedió con la redacción del Reglamento de Accionistas y el Reglamento al Capítulo III de la Ley N°9016, "Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal"; además, producto de la revisión del Reglamento sobre el Registro de Accionistas y Beneficiarios Finales, en el período surgió la necesidad de redactar una Resolución Conjunta de Alcance General, esfuerzo en el que participó el ICD y el Ministerio de Hacienda, y que a su vez incorpora, normativa de cumplimiento para los sujetos regulados.

	Revisión de carteles, revisión del acto de adjudicación y aprobación interna de las contrataciones administrativas.	Efectuar gestiones jurídicas vinculadas con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, asegurando así el cumplimiento normativo de las contrataciones públicas que lleve a cabo el ICD en el Sistema SICOP.	Atención del 100% de los refrendos y revisiones de contratación administrativa remitidas por la Proveduría Institucional	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año se llevó a cabo la revisión de una contratación administrativa, siete aprobaciones internas y la redacción de un contrato.
Control y Fiscalización de Precursores.	Coordinación de Intervenciones con otras dependencias o entidades nacionales o extranjeras.	Apoyar a otras dependencias o entidades nacionales o extranjeras en sus requerimientos de asistencia para la minimización del tráfico ilícito de cargamentos de precursores o químicos esenciales en tránsito internacional con destino a nuestro país, o que vayan a ser enviados desde Costa Rica a otros países, ya sea que estén o no declarados como sustancias o productos controlados.	Atención del 100% de las solicitudes de información o asesoría planteadas en el año 2018, por las entidades nacionales o extranjeras que lo requieran, en cuanto a cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas ingresando, saliendo o transitando por Costa Rica.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se recibieron 7 solicitudes de asistencia, según el siguiente detalle: DIS: Informe sobre procedencia de precursores y otras sustancias químicas controladas-Costa Rica 2017, para trabajo que estaban realizando con autoridades de Colombia. MEIC: Información sobre controles aplicables a la importación de concentrados para elaboración de bebidas alcohólicas y mezclas con alto contenido de etanol. FACO: (Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado): Informe solicitado sobre oxycodona y morfina, regulaciones en el mercado lícito, sanciones para asuntos de tráfico ilegal y otros. DEA: Atención de consultas sobre dos empresas que estaban gestionando compras en EUA de precursores. MIN. SALUD DE PANAMÁ: Atención consulta sobre sobre competencias en materia de control de estupefacientes, psicotrópicos y precursores en el país. PERSONA FÍSICA: Asesoría sobre regulaciones de cannabis y pruebas presuntivas.

Control y Fiscalización de Precursores.	Coordinación de Intervenciones con otras dependencias o entidades nacionales o extranjeras. Participación en comisiones del ICD, interinstitucionales o grupos de expertos en el ámbito internacional	Apoyar a otras dependencias o entidades nacionales o extranjeras en sus requerimientos de asistencia para la minimización del tráfico ilícito de cargamentos de precursores o químicos esenciales en tránsito internacional con destino a nuestro país, o que vayan a ser enviados desde Costa Rica a otros países, ya sea que estén o no declarados como sustancias o productos controlados. Participar en comisiones, grupos o foros institucionales, interinstitucionales e internacionales, para el planteamiento de observaciones, críticas constructivas y demás aportes, enriqueciendo así las prácticas de control y fiscalización nacionales.	Participación en el 100% de la revisión física de cargamentos sospechosos, cuando se solicite este tipo de colaboración por parte de otras autoridades nacionales.	No se cumplió con lo programado.	0%	En el período la UCFP no recibió solicitudes para la revisión de cargamentos.
			Verificación del 100% de alertas sobre transacciones sospechosas o riesgosas que sean consultadas por entidades nacionales o extranjeras que tengan conocimiento de ellas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se atendieron 41 consultas de cargamentos riesgosos en tránsito (30) o con destino a Costa Rica (11). Las alertas fueron emitidas por personal de Aduanas terrestres.
			Participación en el 100% de las reuniones grupos o foros, virtuales o presenciales, institucionales, nacionales e internacionales convocadas en el período.	Se cumplió con lo programado.	100%	El personal de la Unidad forma parte de varios grupos/comisiones, lo que demandó en el período, la participación activa en 16 reuniones, según el siguiente detalle: -4 reuniones de la Comisión de Salud Ocupacional del ICD. -6 reuniones de la Comisión Nacional Contra Productos de Interés Sanitario Falsificados (CONAPIF). -3 reuniones con la Comisión de Plan Nacional Sobre Drogas. -1 reunión virtual y 1 presencial con el Grupo de Trabajo 1 (GT1) de la Sección de Precursores de COPOLAD, en el que se está participando junto a otros países de Latinoamérica y Europa. 1 participación en la Semana Anual de Precursores de COPOLAD llevada a cabo en Portugal.

Preparación de Informes para Organismos Internacionales.	Cumplir con el mandato del párrafo 12 del Artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de 1988) para la promoción a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), de los insumos necesarios para el análisis que anualmente realiza acerca del comportamiento del mercado de precursores por país, por región y a nivel mundial.	A junio se habrá elaborado y entregado a la JIFE, el Informe estipulado en el párrafo 12 del artículo 12 de la Convención de 1988.	Se cumplió con lo programado.	100%	Conforme a lo establecido por la JIFE, se preparó y entregó a esta entidad el informe con las estadísticas del período 2017, correspondientes a la importación, la exportación, el desglose por países de procedencia y su destino, así como, de las importaciones desglosadas según actividad del importador.
Vigilancia de las transacciones de comercio internacional en las que interviene Costa Rica.	Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio internacional de precursores y máquinas controladas en las que interviene nuestro país, evitando así, el desvío de éstos (as) hacia la producción ilícita de drogas.	Aplicación del 100% de las medidas administrativas por manejo irregular de precursores, en el ámbito del comercio internacional, si se diera el caso.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se efectuó dos apercibimientos por ventas a clientes no autorizados.

<p>Vigilancia de las transacciones de comercio internacional en las que interviene Costa Rica. Vigilancia del comercio interno de precursores en el país.</p>	<p>Participar en la vigilancia de las transacciones de comercio internacional de precursores y máquinas controladas en las que interviene nuestro país, evitando así, el desvío de éstos (as) hacia la producción ilícita de drogas. Ejercer control y fiscalización del comercio y uso en el territorio nacional de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, evitando así, el desvío hacia la producción ilícita de drogas desde los canales internos de utilización y distribución.</p>	<p>Atención del 100% de las denuncias recibidas que tengan relación con posibles irregularidades en asuntos vinculados con el comercio internacional de precursores, si se diera el caso.</p>	<p>Se cumplió con lo programado.</p>	<p>100%</p>	<p>En el período se atendió un total de dos denuncias sobre posibles irregularidades.</p>
		<p>Gestión del 100% de las solicitudes de renovación de las licencias de importación, de exportación o de re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios.</p>	<p>Se cumplió con lo programado.</p>	<p>100%</p>	<p>Se resolvieron 192 solicitudes de renovaciones de licencias.</p>
		<p>Inspección de 10 establecimientos nacionales que participan en el comercio internacional de precursores.</p>	<p>Se sobrepasó lo programado.</p>	<p>160%</p>	<p>Se efectuó un total de 16 inspecciones, lo que significa que la meta se superó en un 60%.</p>

			Notificación previa a su salida del país, del 100% de los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar desde Costa Rica hacia otros países o territorios.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se emitieron 8 pre-notificaciones de cargamentos saliendo de Costa Rica.
			Procesamiento y carga a las bases de datos del 100 % de los reportes de movimiento de precursores relacionados con el comercio internacional recibidos.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año, se procesó 417 reportes recibidos por medio de correo electrónico.
			Resolución del 100 % de los trámites de importación, exportación, re-exportación o tránsito internacional de precursores, químicos esenciales, máquinas controladas y no precursores incluidos en partidas arancelarias residuales, presentados por los usuarios.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se resolvieron 7568 trámites de comercio internacional, de los cuales, 4847 fueron aprobados y 2721 denegados.

			Resolución del 100% de las solicitudes de otorgamiento de licencias para importación, exportación o re-exportación de Precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, que presenten los usuarios.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se resolvieron 22 solicitudes presentadas por nuevos usuarios que operan en el comercio internacional.
			Respuesta al 100 % de las notificaciones previas a la exportación recibidas durante el año 2018, en relación con los cargamentos de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas que se vayan a enviar hacia Costa Rica desde otros países o territorios.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período, e contestaron en tiempo las 224 notificaciones previas recibidas.

			Tramitación del 100 % de las solicitudes de ampliación, a las licencias de importación, exportación o re-exportación de precursores, químicos esenciales o máquinas controladas, presentadas por los usuarios registrados.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año, se tramitaron las 261 ampliaciones de licencia recibidas.
			Aplicación del 100% de las medidas administrativas, por manejo irregular de precursores en el ámbito del mercado local, si se diera el caso.	Se cumplió con lo programado.	100%	El porcentaje hace referencia a la imposición de una suspensión de licencia a una empresa y el envío de dos apercibimientos a otras empresas.

Vigilancia del comercio interno de precursores en el país.	Ejercer control y fiscalización del comercio y uso en el territorio nacional de los precursores, químicos esenciales y máquinas controladas, evitando así, el desvío hacia la producción ilícita de drogas desde los canales internos de utilización y distribución.	Gestión del 100% de las solicitudes de renovación de las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle, presentadas por los usuarios.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se gestionaron 743 renovaciones de licencias solicitadas.
		Inspección de 20 establecimientos nacionales que participan en el comercio interno, uso y manejo en general de precursores.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año, se inspeccionó 25 establecimientos que operan en el comercio interno.
		Procesamiento y carga a las bases de datos del 100 % de los reportes de movimiento de precursores o químicos esenciales, relacionados con el comercio local de estos productos, presentados por los usuarios.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se procesaron en bases de datos 5898 reportes de compra local.

			Resolución del 100% de las solicitudes de adjudicación de licencias regulares o detallistas, para la compra local de precursores o químicos esenciales, así como, de licencias para compra de máquinas controladas presentadas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el período se tramitó 141 solicitudes de adjudicación de licencias.
			Tramitación del 100 % de las solicitudes de ampliación, a las licencias de compra local de precursores, regulares o de venta al detalle presentadas por los usuarios.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se tramitaron 360 ampliaciones a licencias de compra local de 360 recibidas.

			Tramitación del 100% de las denuncias recibidas relacionadas con posibles irregularidades en la distribución, manejo y uso en general de precursores en el mercado local.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se atendieron dos denuncias presentadas contra dos empresas que operan en el comercio local.
--	--	--	---	-------------------------------	------	--

Información y Estadística Nacional sobre Drogas	Acompañamiento al IAFA en la implementación del Software PENSTAT en centros de tratamiento.	Cabildear dentro del IAFA y el Ministerio de Salud la implementación del registro digital y en línea de información sobre pacientes ingresados y egresados a los programas de tratamiento autorizados por el IAFA, para la disposición de información en tiempo y forma.	100% de ONG's reportando los ingresos y egresos de pacientes en el sistema.	Se cumplió con lo programado.	100%	La Unidad informa que las ONG's se encuentran reportando toda su información directamente al IAFA por medio del PENSTAT.
	Actualización del contenido de la sección del sitio web de la Unidad de Información y Estadística	Revisar semestralmente el contenido de la sección correspondiente a la UIE dentro del portal web del ICD, para la disposición de información actualizada.	Dos actualizaciones realizadas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Tanto para el primer como para el segundo semestre se actualizó la sección que le corresponde a la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas.
	Anuario estadístico sobre decomisos de drogas en centros de atención institucional del sistema penitenciario o costarricense, año 2017.	Determinar las cantidades, tipos y presentaciones de las drogas decomisadas en los Centros de atención institucional del sistema penitenciario nacional durante el 2017, para prevenir y contener el consumo y el tráfico intracarcelario.	Documento publicado a finales de junio.	Se cumplió con lo programado.	100%	El documento fue publicado y se encuentra disponible en la dirección electrónica: https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uid/investigaciones/PoliciaPenitenciariaAnuario2017

Asesoría en el análisis de información.	Brindar asesoría en el análisis de información según demanda de las unidades del ICD, para la generación, por parte de éstas, de productos con una base estadística/científica sólida.	Respuesta del 100% de solicitudes.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se brindó soporte a cada una de las solicitudes realizadas en el año, mismas que se concentraron en el primer semestre del período.
Boletín estadístico sobre el control de la oferta.	Elaborar un boletín estadístico/descriptivo mensual, que informe a la población en general sobre los resultados de los esfuerzos realizados en el eje "control de la oferta".	Publicación de 12 boletines.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período, fueron publicados la totalidad de boletines programados (12).
Divulgación de Información para la Formulación de Estrategias en Materia de Drogas (DIFEMADRO) en gobiernos locales.	Presentar los datos disponibles sobre el fenómeno de las drogas a las 81 municipalidades, que fomente un involucramiento en la temática basado en la evidencia local.	Presentación de los datos disponibles a las 81 municipalidades del país.	Se cumplió con lo programado.	15%	Se realizaron presentaciones a las municipalidades de: 1. Pococí; 2. Alajuelita; 3. Matina; 4. Siquirres; 5. Limón; 6. Talamanca; 7. San Carlos; 8. Upala; 9. La Cruz; 10. Liberia; 11. Carrillo; 12. Santa Cruz.

	Informe de situación sobre el fenómeno de las drogas en Costa Rica, año 2016.	Elaborar un informe de situación sobre el fenómeno de las drogas en Costa Rica referido al año 2017, informando a la población en general los resultados en los que el ICD tiene injerencia sobre el fenómeno de las drogas.	A noviembre se habrá publicado el informe.	Se cumplió con lo programado.	100%	El informe fue publicado en la página web el 6 de noviembre, según dispuso la Dirección General como fecha para la presentación oficial al público.
		Establecer el Comité interinstitucional para la edición y publicación del Informe de Situación nacional sobre drogas de Costa Rica.	A marzo se habrá conformado y entrado en funciones el Comité editorial.	No se cumplió con lo programado.	50%	La meta fue alcanzada parcialmente durante el primer semestre, ya que el citado Comité Editorial fue conformado, pero no ejerció sus labores.

Cumplimentación de formularios nacionales e internacionales.	Brindar respuesta a todos los formularios recibidos en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos de información solicitados por los entes nacionales e internacionales.	Remisión del 100% de los formularios que solicitan las entidades nacionales e internacionales.	Se cumplió con lo programado.	100%	Todos los cuestionarios de los organismos nacionales e internacionales fueron remitidos con la información disponible solicitada.
Normalización del envío de las estadísticas oficiales sobre decomisos de drogas por medio de la interfase web.	Incluir a los CASI del Ministerio de Justicia y Paz dentro de los CAI que reportan sus decomisos de drogas por medio del PENSTAT, enriqueciendo dicho sistema.	Doce CASI incorporados al PENSTAT.	Se cumplió con lo programado.	100%	La meta se alcanzó en el período con doce CASI registrados en el sistema.
	Normalizar la adecuada alimentación del sistema PENSTAT por parte del Ministerio de Seguridad Pública, para la generación más expedita de un consolidado nacional de cifras sobre decomisos de drogas.	A diciembre se estarán recibiendo los datos del Ministerio de Seguridad únicamente por medio del software PENSTAT.	No se cumplió con lo programado.	0.0%	Se realizaron todas las acciones respectivas, elevándose el caso a la Dirección General, por su parte, el Consejo Directivo generó un acuerdo, sin embargo, el Ministerio de Seguridad Pública decidió implementar un nuevo software que le fue donado por la Embajada Americana que no contiene las variables que interinstitucionalmente fueron acordadas para el PENSTAT.
Protocolo del "Estudio sobre drogas en estudiantes de la educación universitaria".	Realizar el primer levantado de información del protocolo de Estudio sobre drogas en estudiantes de la educación universitaria, para la determinación de prevalencias del consumo de drogas en esta población.	A diciembre se habrá determinado las prevalencias de consumo de drogas disponibles.	Se cumplió con lo programado.	100%	Las prevalencias fueron presentadas en actividad realizada en Casa Presidencial el 30 de noviembre.

<p>Protocolo del estudio "Consumo de drogas y relación droga/delito en el sistema penitenciario o nacional para hombres adultos en condición de sentenciados".</p>	<p>Presentar ante algún comité ético científico el protocolo del estudio "Consumo de drogas y relación droga/delito en el Sistema penitenciario nacional para hombres adultos en condición de sentenciados", para su elaboración en el 2019.</p>	<p>A diciembre se habrá aprobado el protocolo por parte de algún comité ético científico.</p>	<p>No se cumplió con lo programado.</p>	<p>40%</p>	<p>Durante el año no se realizó la presentación del protocolo debido a factores externos del ICD. La situación se elevó a la nueva Ministra de Justicia, a quien le corresponde nombrar al funcionario encargado de la Dirección de Adaptación Social que, a su vez, debe nombrar una nueva jefatura de investigación. De lograrse lo anterior, la meta se cumpliría en el primer semestre de 2019.</p>
<p>Protocolo del Estudio "Consumo de drogas y relación droga/delito en el sistema penitenciario o nacional para menores de edad en condición de sentenciados".</p>	<p>Presentar ante algún comité ético científico el protocolo del Estudio "Consumo de drogas y relación droga/delito en el Sistema penitenciario nacional para menores de edad en condición de sentenciados", para su elaboración en el 2019.</p>	<p>A diciembre se habrá autorizado la elaboración del protocolo.</p>	<p>No se cumplió con lo programado.</p>	<p>40%</p>	<p>Durante el año no se realizó la presentación del protocolo debido a factores externos del ICD. La situación se elevó a la nueva Ministra de Justicia, a quien le corresponde nombrar al funcionario encargado de la Dirección de Adaptación Social que, a su vez, debe nombrar una nueva jefatura de investigación. De lograrse lo anterior, la meta se cumpliría en el primer semestre de 2019.</p>

	Protocolo del Estudio "Consumo de drogas y relación droga/delito en el sistema penitenciario nacional para mujeres adultas en condición de sentenciadas".	Presentar ante algún comité ético científico el protocolo del Estudio "Consumo de drogas y relación droga/delito en el sistema penitenciario nacional para mujeres adultas en condición de sentenciadas", para su elaboración en el 2019.	A diciembre se habrá autorizado la elaboración del protocolo.	No se cumplió con lo programado.	40%	Durante el año no se realizó la presentación del protocolo debido a factores externos del ICD. La situación se elevó a la nueva Ministra de Justicia, a quien le corresponde nombrar al funcionario encargado de la Dirección de Adaptación Social que, a su vez, debe nombrar una nueva jefatura de investigación. De lograrse lo anterior, la meta se cumpliría en el primer semestre de 2019.
Informática	Desarrollo de software	Desarrollar un sistema de gestión de reclutamiento de personal, para la automatización del proceso.	Desarrollo del 100% de un sistema de gestión de reclutamiento para recursos humanos.	No se cumplió con lo programado.	85%	En el período se avanzó en un 85% del desarrollo del sistema, debido a la atención a otras prioridades institucionales relativas a la política "Gobierno abierto".
		Realizar mantenimiento y actualización a los productos de software de desarrollo in house, de manera tal, que continúen respondiendo a las necesidades de sus usuarios.	Atención del 100% de las solicitudes de actualización y/o mantenimiento del software de desarrollo in house recibidas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año se atendió la totalidad de solicitudes recibidas (77).
		Mejorar la atención de incidentes y solicitudes de servicio técnico, para un proceso más ágil y eficiente. (ISI16: Modernizando el servicio de soporte técnico).	Desarrollo del 80% faltante del sistema de mesa de ayuda.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período se desarrolló el 100% del sistema de mesa de ayuda.

		Promover el uso de la firma digital en los procesos internos del ICD, robusteciendo así, la seguridad de los datos. (ISI05: Modernizando el acceso a los sistemas institucionales).	Desarrollo del 60% de la modernización del acceso a los sistemas institucionales.	Se cumplió con lo programado.	100%	El módulo de firma digital fue desarrollado completamente.
	Infraestructura de TI.	Administrar de manera más eficiente los distintos recursos institucionales, contribuyendo a una organización más amigable con el ambiente y economizadora de recursos. (IGO08: Reforzamiento de la política institucional "Cero papel").	Elaboración del 100% de las acciones de reforzamiento de la política institucional "Cero papel".	No se cumplió con lo programado.	80%	Se avanzó en un 80% de esta iniciativa, debido a cambios en requerimientos institucionales relativos a gestión de archivos, así como, a la existencia de suministros de consumibles de impresión que se deben agotar para avanzar en el nuevo esquema de impresión.
		Brindar soporte y asesoramiento, así como, mantenimiento a la infraestructura tecnológica institucional, para el óptimo funcionamiento y aprovechamiento de los sistemas.	Atención del 100% de las solicitudes de asistencias técnica, soporte y asesoramiento a usuarios.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se atendió la totalidad de solicitudes de asistencia, soporte y asesoramiento, que correspondió a 1707.
			Ejecución de un mantenimiento preventivo y correctivo a estaciones de trabajo del ICD.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año se realizó un mantenimiento a las estaciones de trabajo del ICD.

		Ejecución de 4 mantenimientos preventivos y correctivos a servidores, equipos de comunicación y seguridad de la infraestructura tecnológica del ICD.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se realizó cuatro mantenimientos a servidores y equipos de comunicaciones.
		Realización de 4 respaldos de servidores virtuales y pruebas de recuperación de respaldo.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el período se realizó 4 respaldos a servidores virtuales.
		Realización de 96 respaldos de datos institucionales.	Se sobrepasó la meta programada.	148%	Se sobrepasó la meta en un 48% al realizarse 142 respaldos de datos.
	Consolidar la función de la Unidad de Informática dentro de la estructura organizacional, para la mejora de la gestión de la Unidad en la atención de las necesidades y requerimientos en materia de TI. (IGO01).	Elaboración del 80% faltante de la nueva estructura.	No se cumplió con lo programado.	80%	En el período se avanzó en un 80% de esta iniciativa, debido a la imposibilidad administrativa de asignación de nuevas funciones o modificación de perfiles funcionales, sumado a la ausencia de los recursos presupuestarios necesarios.
	Crear un portafolio de productos y servicios de TI, que visibilice la producción de desarrollos internos de la UI. (IGO02: Productos y servicios de TI reconocidos).	Elaboración del 50% faltante del portafolio de productos y servicios de TI.	Se cumplió con lo programado.	100%	El portafolio de productos de TI se elaboró y se socializó a través de una exposición magistral.

		Diseñar un plan de capacidad de la infraestructura tecnológica instalada, así como, un plan de adquisiciones de TI, para la maximización de los recursos a invertir. (IGO07: Maximizando los recursos presupuestarios a favor del desarrollo tecnológico).	A diciembre se habrá completado el diseño del plan de capacidad y del plan de adquisiciones de TI.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período se diseñó el plan de capacidad y el plan de adquisiciones de TI.
		Elaborar un plan de evaluación del servicio, para la identificación de áreas de mejora en la satisfacción de necesidades y requerimientos institucionales. (IGO05: Por un servicio de TI en mejora continua).	Elaboración del 50% faltante del plan de evaluación del servicio.	No se cumplió con lo programado.	95%	En el año se avanzó en un 95% debido a nuevos requerimientos identificados en el período de pruebas del sistema de mesa de ayuda.
		Gestionar el pedimento de personal que equipare cargas de trabajo, para la adecuada distribución de actividades entre los funcionarios de TI. (IGO03: En busca de mayor eficiencia en la gestión).	Elaboración del 100% del pedimento de personal ante la Dirección General.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se realizó el pedimento de personal con lo que se logró la contratación de un ingeniero de sistemas.

	Implementar una sala de videoconferencia, que propicie el uso de la tecnología en el desarrollo de reuniones y actividades formativas institucionales. (IT104: Usando la tecnología para acortar distancias y reducir costos).	Implementación del 50% faltante del proyecto "Sala de videoconferencias institucional".	No se cumplió con lo programado.	90%	Se avanzó en un 90% de lo programado, debido a la falta de presupuesto para la compra de la tecnología necesaria.
	Modernizar la plataforma de impresión institucional para la reducción de costos en función de la Política institucional "Cero papel". (IT102: Cero papel: Una prioridad institucional).	Implementación del 60% del servicio de impresión.	Se sobrepasó la meta programada.	100%	En el período se implementó el 70% del servicio de impresión, lo que equivale a un 17% más de lo programado.
	Reestructurar el modelo de arquitectura de TI actual, proporcionando continuidad y contingencia a los procesos institucionales que dependen del uso de la tecnología. (IT101: Tecnologías disponibles y continuas).	Reestructuración del 80% faltante del modelo de arquitectura actual de TI.	No se cumplió con lo programado.	90%	Se avanzó en un 90% de lo programado, debido a retrasos en la adquisición de equipos requeridos para implementar la nueva arquitectura.

Inteligencia Financiera	Atención de casos rápidos requeridos por autoridades competentes a nivel nacional.	Atender los requerimientos de las autoridades competentes relacionados con la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo (LC/FT) provenientes de delitos graves, para la recopilación de información que pueda utilizarse como prueba indiciaria.	Atención al 100% de los requerimientos remitidos por las autoridades competentes.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el período, se recibió y se atendió un total de 134 requerimientos, esfuerzo que se desglosa de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> ● Requerimientos remitidos al recurrente: 91. ● Requerimientos cerrados internamente: 32. ● Requerimientos en investigación: 11. Además, se concluyó un total de 10 requerimientos que se encontraban en investigación y que correspondía a años anteriores.
--------------------------------	--	--	---	-------------------------------	------	---

Atención de solicitudes de ampliación	Atender las ampliaciones de información remitidas por las autoridades competentes, que vinculen a personas físicas, sociedades anónimas, grupos u organizaciones criminales con la posible comisión de los delitos, coadyuvando de esta manera, a las investigaciones en proceso.	Atención al 100% de los requerimientos de ampliación de información.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se recibió un total de 48 ampliaciones, mismas que fueron entregadas a los analistas correspondientes, de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliaciones remitidas al recurrente: 36. • Ampliaciones en investigación: 12.
Coordinación con la Unidad de Informática para el enriquecimiento del SICORE.	Coordinar acciones con la Unidad de Informática para el enriquecimiento de la herramienta SICORE.	Coordinación con la UI para la realización del 100% de modificaciones que requiera esta herramienta.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año se coordinó con la UI para que efectuaran 9 modificaciones al SICORE, a saber: 1) que el repositorio de alertas emitiera un listado por personas físicas y jurídicas; 2) modificación de listado para trabajo en conjunto con la Unidad de Análisis Criminal OPU del OIJ; 3) para efectos de llevar un mejor control en SICORE, se solicitó que cada caso incluyera las solicitudes internacionales realizadas por medio de Egmont, MOU REGIONAL y RRAG; 4) generación de listas de notificación sobre alertas, a entes internacionales; 5) generación de mapas de calor y gráficos, de todos los casos reportados, según nacionalidad y provincia; 6) inclusión de fechas de devoluciones de casos a entidades financieras (en el caso de ROS para aclarar situaciones y transacciones); 7) inclusión de un nuevo repositorio en el SICORE, denominado "Figuras Jet Fuel", para incluir y alimentar la base de compradores e importadores de combustibles; 8) desde el SICORE, obtención y exportación del listado de países; y 9) inclusión de datos relevantes para caracterizar los casos y reportes de éstos.
	Registrar las alertas emitidas por los sujetos obligados, entes gubernamentales entre otros, para la actualización del SICORE.	Remisión a la Unidad de Informática del 100% de los listados generados por los organismos internacionales.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año se registró un total de 62 alertas, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • 32 elementos enviados al Sistema Financiero, policías nacionales e internacionales, Superintendencias y UIF's homólogas. • Un elemento remitido a Estados Unidos. • 30 elementos correspondientes a las alertas generadas por el Consejo Seguridad de la Naciones Unidas correspondientes a 7 órdenes ejecutivas.

Desarrollo de acciones formativas.	Impartir acciones formativas a estudiantes de segunda enseñanza, que generen conocimiento en dicha población sobre los delitos de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, sus alcances y repercusiones.	Atención al 100% de las solicitudes de acciones formativas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se realizaron 2 eventos de capacitación a alumnos del Colegio Vocacional Monseñor Sanabria y del Colegio Técnico de Paquera, para un total de 39 jóvenes capacitados en los temas de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
	Impartir acciones formativas solicitadas por los sujetos obligados descritos en los Art. 15 bis de la Ley N°8204, dirigidas a la actualización de conocimientos en los delitos de LA/FT.	Atención al 100% de las solicitudes de acciones formativas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se realizó un curso con las APNFD's, evento que fue patrocinado por la Embajada de Alemania e impartido por un experto internacional, donde participaron sujetos obligados del 15 bis propuestos por la SUGEF. El aporte de la UIF en el evento fue de carácter logístico.
	Impartir acciones formativas solicitadas por sujetos obligados descritos en los Arts. 14 y 15 de la Ley N°8204, dirigidas a la actualización de conocimientos en los delitos de LA/FT.	Atención al 100% de las solicitudes de acciones formativas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se llevó a cabo una acción formativa en agosto según solicitud de Vida Plena OPC S. A., donde se trataron temas de prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, capacitándose a 18 funcionarios de la citada entidad.
	Impartir acciones formativas a órganos policiales, sobre LC y FT, para el desarrollo de investigaciones dirigidas a la inmovilización de cuentas y bienes de organiz. criminales.	Realización del 100% de acciones formativas solicitadas por los órganos policiales del país.	No se cumplió con lo programado.	0.0%	En el período no se recibió solicitudes de capacitación a cuerpos policiales. El cumplimiento de esta meta depende de los requerimientos de capacitación que envíe la PCD.

Generación de informes sobre reportes de operación sospechosa (ROS)	Atender el 100% de los Reportes de Operación Sospechosa (ROS) remitidos por los sujetos obligados vinculados con actividades de LC/FT, informando al Ministerio Público cuando corresponda.	Atención del 100% de los ROS recibidos.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se atendió un total de 522 ROS que ingresaron durante el período, cuyo estado se detalla seguidamente: <ul style="list-style-type: none"> • ROS remitidos a instancias Judiciales: 106. • ROS en monitoreo por la UIF: 258. • ROS en investigación: 158. Además, se gestionaron 32 ROS correspondientes a años anteriores y fueron remitidos a instancia Judicial.
	Categorizar el 100% de los ROS recibidos, para su atención según el nivel de riesgo detectado.	Calificación por grado de riesgo al 100% de los ROS recibidos.	Se cumplió con lo programado.	100%	Los 522 ROS atendidos fueron a su vez, categorizados según su resultado en la matriz de riesgo, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • ROS de riesgo alto: 106. • ROS de riesgo medio: 398. • ROS de riesgo bajo: 18.
	Coordinar con la UI las modificaciones que requiere el módulo de categorización del SICORE, manteniendo la matriz de riesgo actualizada.	Coordinación con la UI para la aplicación del 100% de modificaciones que requiera la herramienta para procesar los ROS.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se coordinó con la Unidad de Informática para que esta atendiera 10 solicitudes de mejora en el SICORE, para mantener actualizada tanto la base de datos con información externa, así como, la herramienta de categorización de ROS.
Preparación y remisión de documentos relacionados a la temática de la UIF.	Confeccionar la Memoria de la UIF, para la difusión de las acciones que realiza esta Unidad.	Elaboración y distribución de la citada memoria.	Se cumplió con lo programado.	100%	Este documento se elabora con la información recopilada a lo largo de todo el año. Su confección se realiza de forma anual en el mes de enero, por lo que para enero de 2018 se elaboró la Memoria "Nuestra Labor, 2017". Queda para enero de 2019, el diseño y la presentación de la Memoria 2018.
	Elaborar boletines digitales y/o comunicados de alto nivel de confidencialidad sobre aspectos relevantes y vinculantes a la LC/FT, dirigidos a la prevención, información y formación.	Elaboración de 55 boletines digitales y/o comunicados de alto nivel de confidencialidad.	Se sobrepasó la meta programada.	205%	Se elaboró y envió un total de 113 boletines, superando la meta en un 105% más. Éstos fueron remitidos a los sujetos obligados y superintendencias, y consistían en remisión de alertas, envío de remesas, cambios de divisas, transferencias internacionales, origen de fondos, alta volatilidad de fondos, clientes con referencias negativas, resultados del ejercicio transfronterizo, tipologías CES, capacitaciones a estudiantes de colegios, además de pruebas de conectividad de sistemas informáticos, entre otros temas de interés.

Procesamiento de declaraciones de dinero y títulos valores.	Ingresar al SICORE la información de los formularios de declaración de dinero y títulos valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, cumpliendo con lo estipulado en el Artículo 35 de la Ley N°8204.	Registro en el SICORE del 100% de los formularios de declaración de dinero y títulos valores iguales o superiores a diez mil dólares americanos o su equivalente en otra moneda, remitidos por puestos fronterizos y aeropuertos internacionales.	Se cumplió con lo programado.	100%	<p>Del 1° de enero al 30 de noviembre se recibió un total de 312 declaraciones de dinero y títulos valores, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones corresponden a dineros salientes: 234. • Declaraciones corresponden a Dinero entrantes: 78. <p>Es importante mencionar que la información se reporta hasta el mes de noviembre, debido a que no se ha recibido las declaraciones correspondientes al mes de diciembre. Se han realizado gestiones para contactar a la funcionaria encargada en el Aeropuerto Juan Santamaría, sin resultados positivos.</p> <p>Además, como parte de las diligencias realizadas para la aplicación del Art. 35 de la Ley N°8204, se efectuaron un total de 37 sesiones de trabajo (reuniones y capacitaciones a agentes de aduanas, Policía Aeroportuaria y Migración entre otras autoridades competentes).</p>
Representación, cooperación y respuesta a requerimientos emitidos por instancias nacionales e internacionales.	Atender los requerimientos del GAFILAT en el marco de los proyectos operativos de los grupos de apoyo, para el cumplimiento de los estándares internacionales.	Atención del 100% de los requerimientos del GAFILAT.	Se cumplió con lo programado.	100%	<p>Durante el año se recibió y atendió un total de 4 requerimientos de información por parte de la Secretaria Ejecutiva del GAFILAT.</p> <p>Se informa, además, que Costa Rica tomó el rol de coordinador internacional de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red Transfronteriza de Dinero (Recomendación 32 del GAFI). • Red de Recuperación de Activos (RRGA). • "UIF Directo" para los coordinadores nacionales de las UIF's del grupo.
	Atender los requerimientos enviados por el Sistema de la red de recuperación de activos del GAFILAT, dirigidos a la mejora de la dinámica de trabajo y la agilización en el intercambio de información.	Atención del 100% de los requerimientos enviados por el Sistema de red de recuperación de activos del GAFILAT.	Se cumplió con lo programado.	100%	<p>Se atendió un total de 14 requerimientos de investigación a través del RRAG y RED CARIN, mismos que fueron atendidos. Su estado es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos remitidos al recurrente: 11. • Requerimientos en investigación: 3.

	Atender los requerimientos internacionales de información relacionada con la LC/FT, a solicitud de UIF homólogas, cuerpos policiales extranjeros y autoridades administrativas y judiciales competentes, coadyuvando así, con las investigaciones que se realizan en este tema (Red Segura EGMONT).	Atención al 100% de los requerimientos internacionales de información que ingresan a la UIF.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período se recibió un total de 44 requerimientos internacionales, enunciados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos enviados al recurrente: 38. • Requerimientos en investigación: 4. • Requerimientos cerrados internamente: 2.
	Atender los requerimientos planteados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU), para la inmovilización de activos y/o el congelamiento de productos financieros de personas enlistadas por la comisión de actos terroristas.	Atención del 100% de los requerimientos del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.	Se cumplió con lo programado.	100%	De las alertas generadas y enviadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se generó un total de 37 requerimientos de congelamiento enviados al Sistema Financiero, Registro Nacional de la Propiedad, Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales, SUGEF. De estas acciones dos de ellas se notificaron al Registro Nacional de la Propiedad, MOPT, JAPDEVA e INCOP por tratarse alertas de buques que fueron identificados con prohibición de ataques en puertos. Además, se generaron 12 exclusiones, mismas que fueron remitidos al Sistema Financiero, Registro Nacional de la Propiedad, Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y SUGEF. A su vez, se generaron 7 alertas relacionadas con funcionarios del Gobierno de Venezuela y ALUNASA, que fueron remitidas al Sistema Financiero, Fiscalía General de la República, Superintendencias del país y COMEX.
	Atender los requerimientos remitidos por el GAFILAT, para el cumplimiento a lo estipulado en las 40 recomendaciones emitidas por el GAFI.	Atención al 100% de los requerimientos del GAFILAT.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se generó 2 informes semestrales sobre a) avance en el cumplimiento de las recomendaciones señaladas en la evaluación llevada a cabo en el 2015; y b) resultados inmediatos.

		Atender los requerimientos relacionados con la "Evaluación Mutua país del GAFILAT y GAFI", informando sobre el cumplimiento de compromisos adquiridos.	Atención al 100% de los requerimientos relacionados con la "Evaluación Mutua país del GAFILAT y GAFI".	Se cumplió con lo programado.	100%	<p>La generación de los dos informes citados en la meta anterior, permite rendir cuentas respecto al cumplimiento de Planes de Trabajo, los cuales fueron formulados como resultado de la Evaluación Mutua país en el año 2015.</p> <p>El cumplimiento de estos planes, es un trabajo conjunto entre organismos de supervisión, Ministerio Público y la UIF del ICD.</p>
		Participar en las acciones formativas promovidas por organismos internacionales en materia de LG/FT, para la actualización de los conocimientos de los funcionarios de la Unidad.	Participación en el 100% de las acciones formativas convocadas por organismos internacionales.	Se avanzó en el cumplimiento de la meta.	88.9%	<p>De un total de 9 invitaciones durante el año, se participó en 8 eventos de capacitación, desglosados de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Conferencia regional sobre la prevención y la lucha contra el FT y la PADM en América Latina y el Caribe". 2. "Taller transporte transfronterizo dinero en efectivo", Simposio regional de transporte transfronterizo de dinero en efectivo o ilícitos. 3. "Encuentro taller de tipologías GAFILAT". 4. "Análisis estratégico para analistas de unidades de inteligencia financiera de Centroamérica". 5. "Análisis estratégico para analistas de unidades financieras de Centroamérica". 6. "Taller regional, GAFILAT, experiencias UIF y fiscalía de Lima, Perú". 7. Simposio de ciberseguridad. 8. "Comercio ilícito y lavado de activos". <p>No se logró asistir a la capacitación "Fomento de las capacidades en las investigaciones sobre delincuencia organizada transnacional" en Perú, debido a que no se emitió la autorización oportuna por parte del Consejo Directivo del ICD para la asistencia a la misma, a pesar que el curso era financiado en su totalidad.</p>

		Representar al país en eventos internacionales convocados por el GAFILAT y la RRAG, para el establecimiento de alianzas y la formulación de medidas de carácter regional.	Participación en el 100% de eventos convocados.	Se cumplió con lo programado.	100%	<p>Durante el período se realizaron representaciones a nivel país, a saber:</p> <p>Correspondiente a GAFILAT: se realizaron un total de 2 representaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • XXXVII Pleno de representantes de GAFILAT, reuniones de las comisiones y grupos de trabajo. • XXXVIII Pleno de representantes de GAFILAT, precedido por las reuniones de los grupos de trabajo. <p>Correspondiente a RRAG: se realizaron una representación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Décima Quinta Reunión de Puntos de Contacto de la RRAG. <p>El país tuvo otras representaciones importantes, las cuales se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Foro internacional de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, con Costa Rica como expositor. • Taller de transparencia y beneficiario final y reunión de coordinadores nacionales GAFILAT. <p>No se pudo asistir a dos representaciones internacionales por falta de presupuesto para cubrir los gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de coordinadores nacionales GAFILAT. • Reunión de coordinadores de la RED EGMONT.
		Representar interinstitucionalmente al ICD, para la adecuada implementación de la Ley N°9416.	Asistencia al 100% de las reuniones convocadas.	Se cumplió con lo programado.	100%	<p>Durante el año se participó en un total de 61 sesiones de trabajo. Como resultado del citado esfuerzo, se generó los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento del registro de transparencia y beneficiarios finales: publicado en el Alcance N°82, Gaceta del 23 de abril de 2018. 2. Presentación del proyecto de registro de accionistas a todos los bancos que ofrecen servicios de firma digital, y respectivo comunicado de prensa. 3. Resolución conjunta: comunicado oficial a entidades representativas de interés de carácter general, corporativo o de intereses difusos, a raíz del borrador de la publicación de la "Resolución conjunta de alcance general para el registro de transparencia y beneficiarios finales".

Planificación Institucional	Contraloría de Servicios	Atender los requerimientos de los usuarios internos y externos, coadyuvando así, a la mejora del servicio ofrecido por la Unidad.	Atención al 100% de los requerimientos provenientes de los usuarios internos y externos a ICD.	Se cumplió con lo programado.	100%	Desde el 16 de mayo de 2018, fecha en que la encargada de la Contraloría de Servicios Institucional (CSI) del ICD regresa a la entidad, después de gozar de un permiso sin goce de sueldo hasta por 11 meses, se abocó a dar respuesta al 100% de los requerimientos que los usuarios institucionales presentaron vía correo electrónico. Se aclara, que en el período no hubo ni una sola sugerencia o inconformidad recibida vía buzón institucional, mismo ubicado en la Recepción del ICD.
		Elaborar el "Informe de Labores 2017", en acatamiento a la normativa vigente.	Al 31 de marzo se habrá diseñado y entregado el Informe de referencia.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el período se elaboró y entregó, en tiempo y forma el documento de referencia.
		Elaborar el Plan de Trabajo de la Contraloría de Servicios Institucional (CSI) 2019, para el cumplimiento de la normativa vigente.	Al 30 de noviembre habrá elaborado y entregado el Plan de Trabajo 2019.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el segundo semestre de 2018, específicamente el pasado 30 noviembre, se entregó a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio (STSNCS) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Plan de Trabajo programado, instrumento de rendición de cuentas que cumplió con los nuevos lineamientos técnicos y metodológicos definidos y solicitados por STSNCS.
	Direccional- miento estratégico	Diseñar los informes de gestión institucional requeridos por la Dirección General del ICD, el Consejo Directivo del ICD, la Rectoría del Sector y demás instancias supervisoras nacionales, cumpliendo así, con la normativa y procedimientos vigentes.	Elaboración de dos informes de gestión institucional.	Se sobrepasó la meta programada.	150%	En el período, se elaboró seis informes para los entes supervisores nacionales, el Consejo Directivo y la Dirección General del ICD.
		Elaborar el POI y la POSI 2019, que evidencien los compromisos estratégicos y operativos del ICD.	Elaboración de un POI y una POSI.	Se cumplió con lo programado.	100%	a) Se cumplimentó y entregó al Ministro Rector del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, la MAPP y las Fichas Técnicas de Indicadores (POI) permitiendo la obtención del dictamen de vinculación con el actual Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública; y b) se coordinó con el total de jefaturas y enlaces de cada una de las Unidades del ICD, para la formulación de la POSI antes del 13 de diciembre de 2019.

<p>Gestión del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2018-2022.</p>	<p>Coordinar el nivel de avance y cumplimiento de las iniciativas (programas y proyectos) que responden a las políticas nacionales sobre drogas, para el cumplimiento de la expectativa institucional y nacional que justificaron su creación.</p>	<p>A diciembre se habrá coordinado el 100% de los programas y los proyectos incorporados en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo 2018-2022.</p>	<p>No se cumplió con lo programado.</p>	<p>0.0%</p>	<p>En el período, la DG y la DGA del ICD contrataron al ICAP con fondos externos para coordinar el proceso de elaboración del PNSD 2018-2022, lamentablemente, después de dos borradores de dicho documento y de una revisión rigurosa a los mismos por parte de las funcionarias de la UPLA, éstos no fueron aceptados, ya que ninguno de los citados documentos cumplió con la rigurosidad técnica, teórica, conceptual, metodológica y ética que exige nuestra población y el abordaje de los problemas relacionados con el fenómeno de las drogas en cualesquiera de sus manifestaciones.</p> <p>Como la UPLA es la responsable por norma de coordinar el proceso de formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de ese instrumento de gestión política, procedió a recomendar a la DG y DGA, que le permitiera participar en la reelaboración de dicha herramienta, lastimosamente, al cierre del período, no se obtuvo respuesta de la DG y DGA sobre lo planteado.</p>
<p>Sistema de Control Interno Institucional</p>	<p>Apoyar a la Dirección General y Dirección General Adjunta del ICD en el proceso de Autoevaluación de Control Interno, para el cumplimiento de la Ley N° 8292.</p>	<p>A diciembre se habrá apoyado a la DG y DGA del ICD en el proceso de Autoevaluación de Control Interno.</p>	<p>Se cumplió con lo programado.</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el año se procedió a:</p> <p>a) la aplicación del Modelo de Madurez de Control Interno Institucional a la totalidad de funcionarios del ICD, a la compilación y análisis de la información remitida por parte de éstos a la UPLA y a la elaboración/entrega del informe de resultados a la DGA;</p> <p>b) capacitar a todos los jefes, enlaces de la UPLA, entre otros funcionarios clave, en temas relacionados al control interno y a la gestión del riesgo institucional;</p> <p>c) utilización del SIGMA para la formulación de la POSI 2019 cumplimentado por primera vez y en todas las Unidades y Órganos Staff del ICD, lo correspondiente a la gestión del riesgo a través del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI); y</p> <p>d) elaboración de varios instrumentos de apoyo para los funcionarios del ICD, a saber: 1) Guía metodológica para el establecimiento del SEVRI en el Instituto Costarricense sobre Drogas; 2) Catálogo de riesgos 2018-SEVRI-ICD; 3) Diagrama de la estructura del SEVRI-SIGMA-ICD; y 4) Plantilla auxiliar para la documentación del SEVRI-ICD.</p>

Programas de Inteligencia	Apoyo técnico y estratégico a unidades institucionales y organismos externos en el desarrollo de iniciativas nacionales e internacionales.	Asistir a la Unidad de Informática, en la gestión del aseguramiento de la calidad del Sistema de Consulta y Registro (SICORE x2) con la finalidad que los usuarios cuenten con un producto confiable, óptimo y seguro.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año, la Unidad inició la revisión y actualización del Manual de uso de sistema de consulta y registro "SICORE X 2.5 administración de datos", con la finalidad que los usuarios logren el mayor provecho de las utilidades que ofrece la herramienta. Además, se colaboró en 2 ocasiones con la Unidad de Informática en la realización de pruebas de validación del SICORE X 2.5.
		Asistir a las unidades del ICD y a entes externos en las solicitudes de datos, análisis, y otros requerimientos que soliciten a la UPI, coadyuvando en la realización de sus labores.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año se procedió a dar asistencia en inteligencia policial a la Dirección General, a la Unidad de Informática, a la Unidad de Información y Estadística y al proceso de Recursos Humanos del ICD, así como, a organismos internacionales: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación para el llenado y remisión del formulario sobre el "Índice de Gestión Institucional" de la CGR. • Participación en el Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM de la OEA, coordinar el subgrupo de medidas de control del Grupo de Expertos Gubernamentales del MEM de la OEA. • Revisión de los documentos realizados por funcionarios del ICD, para poner en marcha el Plan Piloto del Plan Estratégico Institucional. • Acompañamiento a 16 entrevistas de oferentes, con la finalidad de contar con mayores elementos, para realizar los estudios de vida y costumbres. • Revisión y pruebas de cambios en el SICORE y el seguimiento a la hoja de control web sobre corrección de datos. • Organización y coordinación de la logística, así como, participación en el "Primer encuentro nacional de policías". • Organización, coordinación y participación activa en el seminario "Taller Nacional para Fortalecer la Igualdad de Género en los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas", en el marco del Proyecto GENLEA de la OEA. • Organización de dos seminarios patrocinados por el ICD y la DEA, donde participaron 50 funcionarios del ICD, OIJ, PCD y MP. • Apoyo para el desarrollo de los cursos "Avanzado Antinarcoáticos" e "Inteligencia y Análisis Antinarcoático". • Organización junto con la UNODC, del "Taller Mapeo de Actores Claves". • Organización en conjunto con la UNODC del "Taller DOFA". • Indagación de 27 números de cédula para participantes de un estudio. • Conformación de la "Comisión de Policía y Seguridad" del Colegio de Abogados.

		Atender las solicitudes de los estudios de vida y costumbres que remita Recursos Humanos, que coadyuve a la oportuna toma de decisiones en la selección de oferentes.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año se realizó 10 estudios de "Vida y costumbres", para la constatación de datos de 61 oferentes a distintos puestos en el ICD.
		Atender los requerimientos de capacitación solicitados por entes interesados en el SICORE, y de realimentación de instituciones que ya lo poseen, para el aprovechamiento del sistema, según sus necesidades.	Respuesta al 100% de requerimientos de capacitación.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año, se formó un aproximado de 56 oficiales en diversos temas, a saber: <ul style="list-style-type: none"> • 4 capacitaciones básicas sobre análisis de redes criminales asistido por computadora básico (SICORE X2). • 1 capacitación especializada sobre análisis de redes criminales asistido por computadora (SICORE X2). • 6 capacitaciones tipo taller para administradores del SICORE. • 1 capacitación tipo taller web, sobre el uso de la plantilla web SICORE. • 5 presentaciones de la herramienta SICORE a diferentes instituciones nacionales y entidades internacionales.
		Brindar soporte y asesoría en el uso del Sistema de Consulta y Registro (SICORE), para un uso correcto de la herramienta que satisfaga las necesidades de las instituciones.	Respuesta al 100% de las solicitudes admitidas.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año, se realizó 297 colaboraciones a distintas policías en el uso del SICORE y la Plantilla Web, entre las que sobresalen: <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Inteligencia Policial, DIPOL. • Policía de Fronteras. • Servicio de Vigilancia Aérea. • Policía de Control Fiscal. • Policía Profesional de Migración. • Policía Penitenciaria. • Centro Judicial de Intervención de la Comunicaciones.

	Generación y suministro de información táctica y estratégica de iniciativas nacionales e internacionales.	Coordinar iniciativas nacionales e internacionales, para la mejora de la acción táctica y estratégica interinstitucional.	A diciembre se habrá coordinado las iniciativas de referencia.	Se cumplió con lo programado.	100%	Las iniciativas coordinadas y ejecutadas fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Estudio "Implementación del SICORE para la seguridad aeroportuaria" • Proyecto "Implementación del SICORE para la seguridad migratoria". • Proyecto "Análisis criminal conjunto contra el crimen organizado" a través del SICORE. • "Capacitación y asistencia en el uso de la herramienta SICORE a distintos cuerpos policiales del país". • Proyecto "Base de datos conjunta contra la criminalidad organizada". • Proyecto "Prevención del tráfico de drogas y actividades conexas, en el sector empresarial y exportador del país". • Lanzamiento de la norma "Alianza Empresarial para el Comercio Seguro" (BASC). • Revisión de dos protocolos de acción referentes a la prevención del narcotráfico y la corrupción. • Participación en el foro "Seguridad en Limón" y en el congreso "Seguridad de las mercancías en el comercio seguro".
Recuperación de Activos	Administración y disposición de bienes decomisados y comisados y comisados	Administrar/disponer de los bienes decomisados y comisados por infracción a la Ley N°8204 y/o tramitados por Ley N°8754, para el cumplimiento de lo dictado en dichas leyes, en sus reglamentos y en el proceso sustitutivo de contratación administrativa.	Atención al 100% de las solicitudes de donación de bienes.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se atendió el total de solicitudes de donación que ingresaron.
			Atención al 100% de las solicitudes de préstamo.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se atendió un total de 122 solicitudes de préstamo recibidas.
			A diciembre se habrá inventariado los bienes custodiados, asumidos en depósito judicial y comisados.	No se cumplió con lo programado.	95%	A diciembre se realizó la toma física de los bienes custodiados. El atraso en el cumplimiento de este compromiso se debió a la cantidad y a la ubicación de los bienes, principalmente, aquellos prestados al MSP. Por lo señalado, se gestionó ante la CGR mediante oficio DG-0238-2018 prórroga para la entrega del informe final del inventario efectuado, misma que fue aceptada por este ente.
			Realización de tres ventas de bienes.	Se sobrepasó la meta programada.	167%	Se realizó 5 ventas, sobrepasando así, la meta en un 67%.
			Verificación y valoración del 100% de los bienes custodiados y asumidos en depósito judicial por el ICD.	Se cumplió con lo programado.	100%	Se valoró el 100% de los bienes que ingresaron en el período.

Mejora continua	Actualizar los procedimientos establecidos en la URA, para la estandarización de las actividades, implementación y mejora de los controles.	100% de los procedimientos actualizados.	Se cumplió con lo programado.	100%	A diciembre se actualizó los procesos de la URA bajo un formato nuevo.
Revisión y almacenamiento de bienes	Revisar los procedimientos "inventario y arqueo de bienes comisados y decomisados" y "de registro y embalaje", para la mejora de las prácticas de revisión y almacenamiento de los bienes administrados.	A diciembre se habrá revisado y aprobado los procedimientos "inventario y arqueos" y "registro y embalaje".	Se cumplió con lo programado.	100%	A diciembre se revisó y aprobó dichos procedimientos.
	Efectuar revisión y modificaciones al procedimiento "recepción de bienes", para la estandarización del mismo y la implementación de mecanismos de control y de seguridad.	A diciembre se habrá revisado y modificado el procedimiento "recepción de bienes".	Se cumplió con lo programado.	100%	A diciembre se tenía el proceso revisado y con las modificaciones respectivas.
Seguimiento de expedientes judiciales.	Dar seguimiento a 1000 expedientes judiciales con recibido de bienes de interés económico en depósito judicial, para tomarlos disponibles y sujetos a administrarlos.	Seguimiento a 1000 expedientes judiciales.	Se sobrepasó la meta programada.	107%	Se sobrepasó la meta en un 7%, al dar seguimiento a 1067 expedientes.

		Realizar acciones formativas a fiscales, policías y jueces, en las jurisdicciones de Heredia, Limón y Zona Sur, exponiendo la estructura de trabajo de la URA y el acatamiento al Art. 140, Inciso e), Ley N°8204.	3 capacitaciones realizadas.	No se cumplió con lo programado.	0.0%	Debido a no lo asignación de presupuesto en la partida institucional "Capacitaciones", lo que afectó la consecución de la meta. Se subraya que este riesgo se materializó en el período, tal y como se identificó en el proceso de formulación de la POSI 2018 de la URA, bajo el código ICD/URA-GIR-3-OBJ-2-RIS-2-POS2018.
Registro y Consultas	Ampliación y seguimiento a las Bases de Datos	Realizar ampliaciones y seguimiento a las solicitudes de acceso a bases de datos, brindando al usuario una mejor y mayor información para el inicio de sus investigaciones.	Gestión de dos acciones para ampliar y dar seguimiento a solicitudes de información contenida en bases de datos.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año, se renovó del convenio con el ICE, para el acceso a la base de datos de números residenciales, celulares y comerciales, así mismo, se creó convenio con INCOPECA para el acceso a la base de datos de esta institución.
	Ejecución de consultas	Acreditar la información remitida a las diferentes agencias policiales, a nivel nacional e internacional, generando mayor confiabilidad del producto entregado.	Acreditación del 100% de datos que ingresan a la Unidad.	Se cumplió con lo programado.	100%	Durante el año, el SICORE se alimentó de 881 solicitudes de información emitidas por diferentes agencias policiales, lo que representó la generación de 3820 datos sobre sujetos, números telefónicos, matrículas de vehículos, etc.
	Implementación del Sistema URC Portal	Implementar el Sistema "URC Portal en línea" en todas las agencias policiales, entre otros usuarios, facilitando el trámite de solicitudes de información y la remisión de la misma.	A diciembre el sistema estará implementado.	Se cumplió con lo programado.	100%	Para la implementación de dicho Sistema se capacitó a un total de 28 funcionarios del ICD, la PCD, la DIS y el OIJ.
	Registro de casos de investigaciones concluidas	Ingresar al Sistema el detalle de los casos concluidos por las diferentes agencias del país, cumpliendo así, con la normativa.	Ingreso al Sistema del 100% de casos concluidos.	Se cumplió con lo programado.	100%	En el año, la Unidad ingresó información al SICORE información contenida en un total de 794 informes policiales.